



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

24/6035

BUIN

14 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3236 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Rojas Candia Mauricio	21/10/2022	01	ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

SOLICITUD

NO'I'A: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

MAURICIO	ROJAS	CANDIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PLANTA GRADO 18 AUXILIAR		
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		
Solicito se me conceda 1 día		

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

XXXXX

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 21 de **octubre** de 2022.

Hasta 21 de **octubre** de 2022 inclusive

OBSERVACIONES

BUIN, 20 de octubre de 2022

Vº Bº Jefe
inmediato

Vº Bº Jefe de
personal



Firma del solicitante

Vº Bº SEÑOR ALCALDE

Por Orden del señor Alcalde